

SOCIOLOGIA Y CRIMINOLOGIA. LA CRIMINOLOGIA COMO UN SABER MULTIDICIPLINARIO

COMISIÓN3 CSJ2012

DRA. EUGENIA MARIA POSSE

DRA. SILVANA MARIA SAGUES

Introducción

En este trabajo investigativo se aborda la Criminología y su relación intrínseca con la Sociología, desde su incidencia en la evolución de la Criminología, sus aportes como disciplina auxiliar, los enfoques criminológicos derivados de ella; las escuelas generadas por los sociólogos al tratar de explicar la delincuencia arraigada en la sociedad y las teorías de algunos sociólogos reconocidos sobre el delito y su repercusiones sociales.

Criminología

La criminología es una ciencia de carácter multidisciplinar que basa sus fundamentos en conocimientos propios de la sociología, psicología y la antropología social, tomando para ello el marco conceptual que delimita el derecho penal. La criminología estudia las causas del delito y preconiza los remedios del comportamiento antisocial del hombre. Las áreas de investigación criminológicas incluyen la incidencia y las formas de delito así como sus causas y consecuencias. También reúnen las reacciones sociales y las regulaciones gubernamentales respecto al crimen. A pesar de ser una ciencia reciente y haber sido cuestionada en cuanto a su autonomía y su independencia disciplinaria, la criminología moderna ha alcanzado su identidad científica y social a través de:

- Una diáfana definición de sus dos objetos de estudio (conducta desviada y control social).
- Un manejo coherente e integrador de métodos de estudio provenientes de las ciencias positivas y sociales.

La historia de la criminología es muy amplia, sus precedentes se sitúan en la época de los filósofos Sócrates, Platón y Aristóteles que consideraban la delincuencia como consecuencia de deficiencias mentales o de herencia. Los Padres de la Iglesia Católica, de la mano de Santo Tomás de Aquino, aportaron a encontrar la génesis de la delincuencia; Personajes Símbolos del Renacimiento como Erasmo de Rotterdam, Martín Lutero y Tomás Moro con su obra “La Utopía” que reflexionaron sobre la relación de la pobreza con el delito y el enfoque de un ente estatal justo.

La esencia de la Criminología empieza con el autor Cesar Beccaria compendia en su obra “Trattato dei delitti e delle pene” (De los delitos y de las penas) las leyes existentes, tratando de encontrar la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley y evitar una interpretación desviada por conceptos morales de los jueces. Enrico Ferri es considerado uno de los precursores de la criminología y se le toma como punto de arranque de la Escuela Clásica. Con esta escuela clásica acabaron las injusticias derivadas de la aplicación del derecho penal, generalizando el respeto a la ley, y reconociendo garantías individuales al limitar el poder del Estado. Sus bases fueron sentadas en 1839 por Rosini con su obra Filosofía del Diritto.

En el siglo XIX se empiezan a aplicar los métodos de observación científica al crimen, con el fin de determinar las causas de la criminalidad. Empiezan a nacer las escuelas criminológicas, guiadas a explicar las causas de la delincuencia desde diversas disciplinas que son supletorias o auxiliares a la disciplina criminológica.

Sociología

Es la ciencia que estudia, describe y analiza los procesos de la vida en sociedad. Su objeto de estudio son los seres humanos y sus relaciones sociales, las sociedades humanas. La sociología utiliza diferentes métodos de investigación empírica y análisis crítico para perfeccionar y desarrollar un conjunto de conocimientos acerca de la actividad social humana, a menudo con el propósito de aplicar dichos conocimientos a la consecución del bienestar social. La sociología estudia todos los fenómenos sociales a nivel macro y micro, desde el espectro objetivo hasta el subjetivo. Para abordar este análisis se aplican métodos de investigación diversos tanto cuantitativos como

cualitativos. El análisis estadístico multivariante, la observación participante o el discurso , son algunos ejemplos de las técnicas de investigación sociológica.

Todos los fenómenos sociales micro y macro pueden ser objetivos como subjetivos. Las diferentes perspectivas teóricas modernas se definen en función del nivel de análisis y de estudio. El moderno paradigma sociológico integrado estudia las grandes realidades materiales (la sociedad, burocracia, tecnología) y no materiales (normas y valores), así como las pequeñas entidades objetivas (pautas de acción e interacción social) y las subjetivas (cómo los individuos construyen la realidad social). En las últimas décadas el surgimiento de una nueva red de análisis matemático y computacional ha proporcionado al análisis sociológico técnicas muy rigurosas y depuradas.

La Criminología en relación con la Sociología

La Criminología se dedica al estudio del crimen en general mientras la Criminología Clínica se ocupa sobre todo del hombre que comete un delito. La Sociología criminal se interesa principalmente de la criminalidad. El crimen se manifiesta desde que el ser humano existe. Si se tomaran en cuenta las palabras de la Biblia podemos ver que ya desde el tiempo de Adán y Eva, Caín asesina a Abel: por lo que se puede decir que la humanidad inicia con un fratricidio. (19.4.2010)

La Criminología como ciencia multidisciplinar se nutre y se auxilia de otras disciplinas para encontrar las causantes del delito y búsqueda de las soluciones a las conductas desvirtuadas o antisociales. La Sociología es una de las ciencias sustanciales para subsidiar a la criminología, desde el simple hecho de estudiar los factores sociales y por su método científico autónomo esta ciencia consigue grandes aportes en el aspecto criminológico. Además en el devenir de la Criminología llega un punto donde especialistas en otras ramas que no eran criminológicos, buscaron indagar en la génesis de los problemas de la delincuencia, los sociólogos desde distintas posturas generaron escuelas criminológicas y enfoques de estudio, dejando un aporte para esta ciencia multisectorial.

El criminalista italiano Enrico Ferri resumió y sistematizó en *Sociología criminal* (1900) sus ideas sobre criminología y derecho penal, diseminadas anteriormente en innumerables monografías. En la introducción enuncia Ferri los principios de la escuela criminal positiva; la gran escuela clásica de Beccaria y de Carrara, afirma, se ha perdido en estériles especulaciones metafísicas, resumidas en la fórmula carrariana de que el delito es un ente jurídico.

Pero, para el autor, los tiempos plantean una nueva exigencia, nacida de un fenómeno cotidiano: el aumento de la delincuencia. Tal exigencia impone el estudio del delincuente, tanto desde el punto de vista antropológico como del psicológico. Lo mismo puede decirse respecto de las penas. La escuela penitenciaria de Howard ha dirigido los métodos de Carrara hacia metas más humanitarias, olvidando sin embargo la higiene criminal, esto es, la prevención de los delitos. Frente a ello, la escuela positiva aplica el método experimental a la ciencia criminal, sin entender destruir con esto los resultados de las escuelas anteriores, sino integrarlos y renovarlos. Así como en la medicina la nueva dirección se ha desplazado del examen de la enfermedad al del enfermo, así en la criminología lo ha hecho del delito al delincuente. Por tanto, al problema de la disminución de la pena contrapone el de la disminución de los delitos, y al estudio abstracto del delito como ente jurídico contrapone el estudio del delito como fenómeno natural y social. Así, pues, ha de examinarse la actuación del delincuente a la luz de varios factores: psicopatológicos, ambientales, hereditarios, etc.

Aportes de la Sociología a la Criminología

Los Sociólogos a través de sus teorías, afirmaciones aportaron a la criminología produciendo dos puntos de vista de suma relevancia: la Sociología Criminal y la Sociología Forense. La Sociología criminal, analiza el delito como hecho social, como magnitud colectiva aporte de la sociología: Sociología Forense, evidencia las formas de relacionarse de los sujeto.

Adicional esta disciplina proporciona un enfoque sociológico para comprender los fenómenos relacionados con la criminalidad, enfatizando la capacidad de utilizar conceptos e hipótesis provenientes de la sociología criminal, aclarando las semejanzas y

diferencias con el enfoque de la criminología. Explica y relaciona conceptos centrales en sociología y los aplica al estudio de la problemática delictual.

Presenta los paradigmas sociológicos más importantes en la actualidad y desarrolla las modernas corrientes de la sociología criminal que analizan el fenómeno delictual se revisan los conceptos centrales de esas teorías, su interrelación, sus posibilidades metodológicas, sus manifestaciones en la investigación científica, las críticas que se les han formulado y su utilidad relativa. Revisa entre otras teorías subculturales, las basadas en el aprendizaje social, las ecológicas, las del control social, el etiquetamiento y la nueva criminología.

Lo Criminológico relacionado a lo sociológico

La evolución paulatina y organizada de la Criminología debido a su información, objetivos y su carácter epistemológico nacen distintas corrientes o enfoques, donde la sociología juega un papel importante en la conclusión de estas corrientes.

Enfoque Interaccionista

Fija su base en la pretexto de que “la sociedad produce y tiene los delincuentes que se merece”. Esta corriente afirma que los grupos con posición económica y política dominante tienen alta incidencia en el dominio cultural, ideológico y del aparato normativo, es decir, este grupo privilegiado define que conductas son de carácter delictivas y cuales no. Esta corriente se apoya de información de carácter cuantitativa como lo son la estadística criminal, cifra negra y estigmatización social.

Por lo tanto, la conducta criminal forma parte de ese proceso de aprendizaje continuo, donde el infractor aprende estrategias de supervivencia, códigos, y técnicas para desarrollar sus cometidos. Este aprendizaje, en una sociedad plural y diversa, se produce de manera concomitante al aprendizaje que otros individuos hacen y que los define en favor del debido cumplimiento de las normas o de su indiferencia con relación

a las mismas. Todas las conductas se aprenden. Para Edwin Sutherland¹ (en “Principios de criminología”, 1939 y “Criminalidad de cuello blanco” en 1940), el individuo lejos de nacer delincuente, o heredar o imitar comportamientos socialmente reprochables, aprende a ser criminal. Sutherland, en sus investigaciones sobre la criminalidad de cuello blanco, llega a la conclusión de que no puede referirse la conducta desviada a disfunciones o inadaptación de los individuos de la “lower class”, sino al aprendizaje efectivo de valores criminales, hecho que podría acontecer en cualquier cultura. Su punto de vista inicial, luego rectificado en parte, era netamente sociológico, ya que subestimaba el interés de los rasgos de la personalidad del individuo al análisis en torno a las relaciones sociales (frecuencia, intensidad y significado de la asociación). El presupuesto de la teoría del aprendizaje viene dado por la idea de organización social diferencial, que, a su vez, se conectará con las concepciones del conflicto social. Es decir, Sutherland concibe a la sociedad como una sociedad conflictiva y no armónica, en lo que constituye un hallazgo no menor dentro de la sociología norteamericana.

Uno de los intelectuales símbolos del enfoque interaccionista se encuentra Edwin Sutherland. Fue el autor del texto principal Criminología, publicado en 1924, primero afirmando el principio de asociación diferencial en la tercera edición Principios de Criminología (1939) que el desarrollo habitual de los patrones de la delincuencia surgen de la asociación a los que cometer un delito en lugar de con aquellos que no cometen delito.

La teoría también había un elemento estructural la posición que el conflicto y la desorganización social son las causas subyacentes de la delincuencia, ya que determinar las modalidades de personas asociadas con. Este último elemento se eliminó cuando la cuarta edición se publicó en 1947. Pero él seguía convencido de que la clase social fue un factor relevante, acuñar la frase de cuello blanco penal en un discurso ante la Asociación Americana de Sociología el 27 de diciembre de 1939. En su monografía de

¹ **Edwin H. Sutherland** (* 1883-1950) fue un [sociólogo estadounidense](#). Está considerado como uno de los criminólogos más influyentes del [siglo XX](#). Fue un sociólogo de la escuela interaccionista de pensamiento simbólico, y es muy conocido por la definición de "asociación diferencial", que es una teoría general del delito y la delincuencia que explica cómo los marginados han llegado a aprender las motivaciones y los conocimientos técnicos para cometer actividades criminales. Sutherland obtuvo su [Doctorado](#) en Sociología, de la [Universidad de Chicago](#) en 1913 y presidió la [American Sociological Association](#) en 1939.

1949 los delitos de cuello blanco que se define una delitos de cuello blanco como "aproximadamente como un crimen cometido por una persona de respetabilidad y de alto estatus social en el curso de su ocupación".

Escuelas Criminológicas en relación con la Sociología

Los sociólogos en el estudio de los hechos sociales y de la conducta del individuo en la sociedad, se enfocaron en la relación de la sociedad con la delincuencia naciendo una serie de escuelas criminológicas, donde se enfoca al delincuente en base al carácter social.

Escuela Social

Esta apoyada por el filosofo Emile Durkheim², esta escuela no tiene su fundamento en el contrato sino en la dialéctica. Esta escuela tiene antecedentes en la Lyon, en especial en Lacassagne, en la cartográfica y en la de interpsicologia con Tarde. Son famosas las sentencias lapidarias de Lacassagne: "Las sociedades tienen los criminales que se merecen y el medio social es el caldo del cultivo de la criminalidad mientras que el microbio es el criminal".

Para la escuela social, el presupuesto operante es el de la desigualdad material y la división del trabajo, y no el de la igualdad del contrato. La responsabilidad penal es individual, pero requiere una depuración de las fuerzas sociales. Su sistema jurídico busca ante todo una justicia social y tiene un criterio político que busca la comprensión y mejoras sociales.

Tratándose del delincuente, la escuela social realiza los estudios de estos bajo un enfoque sociológico., la patología se desplaza del campo individual al social. Esta escuela introduce el estudio de la motivación en el delincuente y hace la medición punitiva con base en factores objetivos y subjetivos., desde luego la lista de factores subjetivos la amplia, y a mas de esto, no solo reconoce la atenuación punitiva derivada

² Emile Durkheim (1858-1917), de origen judío, fue profesor de filosofía, campo desde el que accedió al estudio de lo social, contribuyendo notablemente a la consolidación de la sociología como disciplina independiente. Recoge las aportaciones de sus antecesores, ya sea para apoyarlas o para refutarlas, siguiendo la línea positivista iniciada por Comte.

de ambos factores sino que llega también a admitir la exclusión de responsabilidad. La escuela social fue la primera en hacer la distinción entre lo patológico y lo no patológico, con énfasis en lo no patológico.

La clasificación de delito y delincuente, Esta escuela nos dice que es normal, quedando a salvo la anormalidad biológica y sicología del delincuente. Tiene una interpretación legal psicosociojurídica. Esta escuela permite un fuerte avance de la criminología, y con el favorece la maduración de la misma hacia una ulterior integración, todavía inexistente, con el derecho penal.

El mérito principal de la escuela social radica en introducir el concepto de "función social del derecho", en el cual, la ley aparece como el mejor mecanismo para lograr una justa composición y un equitativo desarrollo de la sociedad. Este concepto de función social a su vez introdujo cambios de la mayor importancia en el derecho privado y en el derecho publico, por ejemplo, con las figuras del abuso del derecho y de la expropiación, respectivamente y dio comienzo a la eliminación de la arraigada separación tajante entre lo privado y lo publico, división sobre la cual se basan todos los sistemas jurídicos.

La función que otorga Durkheim a la ciencia social es esencialmente conservadora: en medio de las convulsiones sociales de su tiempo, la ciencia social debía dedicarse a comprender la sociedad buscando lo permanente en medio del cambio, es decir, relaciones causales y fenómenos regulares, para así establecer leyes que permitieran predecir los procesos de cambio y fortalecer los vínculos sociales (instituciones y creencias)³.-

Escuela Anómica

Su fundamento teórico esta basado en la anomia, situación en la cual el desarrollo social desborda al control institucional. El presupuesto operandi esta fundamentado en la desigualdad material y una mayor división del trabajo. Sigue la responsabilidad en el campo individual pero aparece la tendencia a socializarla.

³ Emile Durkheim, *Las reglas del método sociológico*, Ed. Morata, 1993, Madrid.

La finalidad del sistema jurídico esta basado en el hallazgo del nivel natural en la meritocracia. El enfoque es sociológico y se dirige a la contracultura, pero no a la cultura. Solo el proletario aparece representado en las estadísticas de criminalidad. Desde luego la escuela anómica no hace caso omiso de la motivación en el delincuente, pero, en verdad, tampoco hace de este aspecto su principal punto de meditación, puesto que la motivación importante no esta en el individuo sino en la sociedad.

Al centrar el foco eruptivo de la delincuencia en la sociedad y no en el individuo, la medición punitiva en si pierde importancia pues resulta de poca utilidad en el tratamiento de la delincuencia mantenida erróneamente dentro de rigurosos esquemas individuales. Empieza otro tipo de cuestionamiento en derredor de la facultad punitiva.

El principal aporte fue el punto víctima de las peores criticas y rechazos: interpretación de la delincuencia proletaria, estadísticamente muy representada en las cifras policiales de criminalidad.

Anomia

En ciencias sociales, la anomia es la falta de normas o incapacidad de la estructura social de proveer a ciertos individuos lo necesario para lograr las metas de la sociedad. Se trata de un concepto que ha ejercido gran influencia en la teoría sociológica contemporánea. También ha ofrecido una de las explicaciones más importantes de la conducta desviada. El término (etimológicamente sin norma) se emplea en sociología para referirse a una desviación o ruptura de las normas sociales, no de las leyes (esto último es "delito"). En el mismo sentido ha sido retomado por la antropología aunque en esta disciplina ha ido perdiendo vigencia tras la crítica de las corrientes opuestas al funcionalismo estructuralista sobre todo el multiculturalismo.-

La mayor presión conducente al desvío se da entre los grupos socioeconómicos más bajos y las conductas desviadas son: el crimen, el suicidio, los desórdenes mentales, el alcoholismo, etc. Se supone que la anomia es un colapso de gobernabilidad por no poder controlar esta emergente situación de alienación experimentada por un

individuo o una subcultura, hecho que provoca una situación desorganizada que resulta en un comportamiento no social. El término fue introducido por Emile Durkheim⁽⁴⁾ y Robert. K Merton ⁽⁵⁾; este último formuló las leyes que, al incumplirse, conducían a la anomia:

La anomia es en este caso una disociación entre los objetivos culturales y el acceso de ciertos sectores a los medios necesarios. La relación entre los medios y los fines se debilitan.

El concepto de anomia está vinculado a otros como el control social y la desviación. Pero la anomia se debe al actuar de un agente social manifiesto en ausencia de normas en relación con el éxito en un rol dentro del sistema. La regulación moral correspondiente -codificada en normas sociales- queda obsoleta en la función de favorecer la solidaridad orgánica, por lo que se produce una desintitucionalización por falta de los referidos valores normativos, en un abanico que va desde los usos y costumbres al extremo más grave de la falta de igualdad de oportunidades sociales para avanzar al siguiente escalón de nuevos bienes culturales, religiosos o societarios del progresivo estadio de desarrollo.

Uno de los mayores exponentes además de Émile Durkheim sobre la teoría de la anomia es Robert K. Merton. Es uno de los padres de la escuela estructural-funcionalista. Para Merton, la sociedad es un sistema que está constituido por una estructura que permanece en el tiempo, siendo un sistema un conjunto de elementos interdependientes, en equilibrio y que tienen la posibilidad de crecer. Por este motivo, a la teoría se la ha denominado sistémica.

Para Émile Durkheim la colectividad se impondrá sobre el individuo infractor. Cuando el individuo no se adapta a lo que se considera correcto, la colectividad hará un frente común con un sentimiento de superioridad, produciendo la solidaridad social. La pena impuesta se justifica para que el hombre correcto no se desmoralice y confíe en el sistema, identificando inferior al grupo criminal. Adicionalmente, el sociólogo considera que el delincuente es consecuencia de las estructuras de la sociedad y será un

⁴ la Division del trabajo social y el suicidio

⁵ Teoría social y estructura social

hecho, un fenómeno normal y absolutamente necesario dentro del engranaje social, lo normal es que exista un incremento de las tasas de criminalidad.

Escuela Ecológica

Su fundamento teórico es el que la formación de la sociedad es orgánica y no contractual. El presupuesto operandi esta basado en la desigualdad material y muy grande división del trabajo. Su responsabilidad deja de ser individual y se convierte en social y grupal. El hallazgo del equilibrio biótico-social es la finalidad del sistema jurídico.

El principal aporte de esta Escuela Ecológica, con sede en Chicago y producto de las inmigraciones incontroladas de europeos, es la interpretación de la delincuencia de la mafia.

La criminología como una saber multidisciplinario:

Es una verdad de Perogrullo que la Criminología es una ciencia de carácter multidisciplinar, ya que se alimenta de otras ramas para así preconizar las soluciones de las conductas desvirtuadas del individuo en la sociedad, no perdiendo de vista el factor del control social. La Sociología en su afán de analizar los factores sociales para el bienestar colectivo permite subsidiar a esta ciencia penal causalista para que de manera mancomunada, se encuentre la génesis de la delincuencia.

La Criminología mantiene, conceptual y funcionalmente, estrechas relaciones con otras disciplinas, criminales y no criminales, por razón del principio interdisciplinario, pluridimensional e integrador que la inspira. Así dentro de sus cometidos metodológicos decisivos será seleccionar de entre las distintas ciencias e incorporar a su investigación, los campos de estudio y las técnicas respectivas, si le permiten la comprensión global del crimen. Pues ésta no es posible desde una perspectiva solo parcial y singular de la psicología, la psiquiatría o la Sociología, así esta ultima no podrá explicar por si solo sin ayuda de la criminología, porque un

individuo en idénticas circunstancias, actúa conforme a la ley, mientras que otro elige la vía del crimen⁶.-

Así la Genética como la Sociobiología ingresan constantemente en el campo de la criminología, a fin de determinar la existencia o no de “La herencia Criminal”⁷, ya que el progreso de la genética llama la atención de las teorías de la criminalidad a fin de determinar la existencia o no de “Familias de criminales” como de la geneología de los delincuentes. Así, Jacobs⁸ y sus colaboradores definieron XYY, como “violentos, peligrosos y con propensión al crimen”, coincidiendo los primeros trabajos que la característica más indicativa de aquellos era una excepcional estatura.-

El tema de la conducta criminal, agresiva y antisocial en el hombre es tan antiguo como la historia del hombre mismo. Las causas de esta conducta han sido siempre motivo de fuertes polémicas dividiéndose las opiniones en dos grandes grupos: Los que consideran que las causas están en el medio ambiente en que se desarrolla el individuo (influencias de la educación, familia, entorno, problemas socioeconómicos, etc.) y los que consideran que el sujeto nace ya con ciertas taras genéticas o bien las adquiere posteriormente a causa de una enfermedad. Así podríamos resumir en dos palabras las opiniones: congénitas o adquiridas o como dicen los ingleses "**nature or nurture**" (naturaleza o educación).

Posteriormente, muchos investigadores interesados por los trabajos de JACOBS, comienzan a estudiar este tema y hacen encuestas para averiguar el cariotipo de los individuos reclusos en cárceles y hospitales de máxima seguridad con conducta agresiva. En ese cariotipo buscan la existencia de un doble cromosoma Y, el característico del sexo masculino. Un varón normal tiene un sexo cromosómico XY, donde la X corresponde a la mitad de la cromatina de la célula materna y la Y a la mitad de la cromatina paterna. Pero en ciertas ocasiones y sin saber a ciencia cierta por qué razón, no se produce la disyunción, añadiéndose toda la cromatina sexual paterna YY, sin que ésta se haya dividido en dos mitades durante la fase de meiosis celular.

⁶ Así GUPINGER criminología cit. P. 7

⁷ EXNER, *Biología Criminal* cit 205 y ss HURTWITZ, "*Criminología*"

⁸ Vold Theoretical criminology cit p 117

Los estudiosos del tema comienzan a encontrar un elevado número de varones XYY entre los reclusos de penales y manicomios. La mayoría eran violentos, agresivos, peligrosos, de conducta criminal, o eran sencillamente subnormales.

Todo esto condujo a la idea que predomina en los años 60 de que el estudio del cariotipo podría permitir predecir las conductas violentas y el crimen. Y se plantea la gran incógnita y la gran duda: Un criminal con un cromosoma XYY ¿sería responsable de su conducta o bien podría considerarse la existencia de este cromosoma como una condición eximente o al menos atenuante de la culpa? Se plantea el problema de la imputabilidad o inimputabilidad en el delito.

DERSHOWITZ (1976)⁹ señalaría que si la población de varones en Estados Unidos era de 110 millones, habría aproximadamente unos 200.000 con cromosomas XYY. Basaba sus cálculos en los estudios estadísticos derivados de las encuestas realizadas en diversos Estados. Sigue opinando que si hay un millón de americanos varones que en algún momento han cometido un crimen violento, 3.200 de ellos según las estadísticas tendrían el cromosoma XYY. Pero predecir que todos los 200.000 llegarían a cometer un crimen violento sería una falsa premisa. Solamente ocurriría en el 1.5 % según sus cálculos.

Estudios comparativos realizados en negros y blancos (HOOK, 1974) demostraron que el porcentaje de XYY en negros era inferior al de los blancos. HOOK que trabajaba en el Departamento de Salud Pública de Nueva York, observó que el cromosoma XYY en recién nacidos se presentaba en el 0.1 % mientras que en reclusos de instituciones penales el porcentaje era de 2 %. También observó que las condiciones adversas del medio en que nacieron los niños no aumentaba el porcentaje de genotipos XYY en recién nacidos.

Todos los autores estuvieron de acuerdo en afirmar que el cromosoma XYY no era hereditario sino que surgía individualmente sin saber la razón de ello.

No hay individuos genéticamente criminales sino que en algunos casos existe una predisposición genética hacia la criminalidad, que para que se consume

⁹ DERSHOWITZ 1976 criminología genética

requiere la confluencia con otros factores, hoy desconocidos, pero que sobre los cuales le es posible al propio individuo actuar con su libertad y libre albedrío".

Conclusión

El devenir de la criminología ha avanzado de manera paulatina y discreta, con el apoyo de un sinfín de disciplinas. Sus objetos de estudios: la conducta desvirtuada y el control social son elementos esenciales de estudio no solo para la criminología sino también para la ciencia del estudio de los factores sociales: la Sociología. La sociedad necesita indagar los problemas de manera multisectorial.

Los problemas sociales imbricados en la sociedad y las conductas delictivas ancladas en el individuo son los problemas principales de las ciencias penales, los que tienen que ser visto a través del prisma de las distintas ciencias que le permitan un análisis acabado del hombre y el delito.-

La Difusión de los delitos a través de los medios de prensa obliga a un cuidadoso análisis de estos con el avance de la criminalidad, sin un filtro que permita, por medio de los distintos sectores disciplinarios, establecer el impacto que produce a la sociedad este desborde de noticias muchas veces distorsionadas.-

Bibliografía

- 1º) *Emile Durkheim, Las reglas del método sociológico*
- 2º) EXNER, *Biología Criminal* cit 205 y ss
- 3º) DONNA, *Tratado de Criminología, TOMO I y II*
- 4º) ZAFFARONI "La verdad de los muertos"
- 5º) JACOBS JACOBS y col. (Nature, 1965) "Trabajo"